



CONCESION
Rumichaca
Pasto

COMUNICADO DE PRENSA N° COM-002-18

Código: FT-GI-C-010

Fecha Aprobación:

10/12/2015

Revisión: 0

San Juan de Pasto, 02 de febrero de 2018. La Concesionaria Vial Unión del Sur se permite aclarar a la opinión pública los siguientes puntos sobre el avance del proyecto de la **DOBLE CALZADA RUMICHACA – PASTO:**

1. La financiación del proyecto sigue su curso. Los actores involucrados: Entidades Financieras y Concesionaria, trabajan en adaptar, dentro de las estructuras financieras, la situación generada por la Comunidad Indígena de Ipiales, quien condiciona el avance del proyecto a la eliminación del peaje previsto en su territorio una vez termine la construcción de la doble calzada.
2. Los ingresos del peaje son un pilar fundamental para la construcción de la doble calzada que complementa los más de **2 billones de pesos** de diciembre de 2013 aportados directamente por la Nación para garantizar el 100% de la inversión necesaria y sin los cuales no sería posible desarrollar la totalidad de la infraestructura inicialmente prevista. Adicional a ello, permitirá tener en operación y mantenimiento esta vía durante 29 años con altos estándares de calidad.
3. Los beneficios para el usuario, la comunidad y la región asociados a la nueva doble calzada, son el crecimiento de la economía local y regional, la disminución en los tiempos de viaje, la disminución de los costos de operación vehicular y el aumento importante en la seguridad vial con la consecuente disminución en la accidentalidad, entre otros.
4. Sacyr Concesiones Colombia y Herdoiza Crespo Construcciones Colombia (HCC) están firmemente comprometidos con el Proyecto, soportando económica y técnicamente a la Sociedad Concesionaria de manera activa; y queremos reiterar a la comunidad del departamento de Nariño, que hoy más que nunca estamos trabajando por el éxito del proyecto.
5. Actualmente el equipo ambiental de la Concesión ha ejecutado las diferentes actividades exigidas en la licencia ambiental para la ejecución del proyecto vial doble calzada en el tramo Pedregal – Catambuco, otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante resolución N° 1279 el 11 de octubre de 2017. En consecuencia, se están ejecutando desde noviembre del 2017 las actividades previas y propias de construcción correspondientes a este tramo, cuya longitud aproximada es de 32,7 km. Paralelamente, la Concesión tramita ante la ANLA la licencia ambiental para el tramo San Juan-Pilcuán-Pedregal, completando el 80% del proyecto.



CONCESION
Rumichaca
Pasto

facebook.com/viauniondesur

viauniondesur

Unión del Sur

Nuestra razón,
estar unidos





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

COMUNICADO DE PRENSA N° COM-002-18

Código: FT-GI-C-010

Fecha Aprobación:

10/12/2015

Revisión: 0

6. A la fecha se adelantó con éxito la protocolización de cuatro (4) consultas previas con las comunidades indígenas: Cabildo Montaña de Fuego del municipio de Tangua, Cabildo Indígena de Catambuco, Cabildo Aldea de María Putisnán en Contadero y el Resguardo de Iles del municipio de Iles. El proceso que contó con el acompañamiento del Ministerio del Interior como garante, tuvo en cuenta las dimensiones ambientales, sociales y culturales con el fin de respetar y preservar los saberes, usos y costumbres de las comunidades indígenas.
7. La vinculación laboral es uno de los beneficios más importantes que ha generado el proyecto vial Rumichaca-Pasto. Hasta la fecha se encuentran vinculados 587 personas entre cargos directos, contratistas y sub contratistas de los cuales el 70% son comunidad del área de influencia directa. Durante la construcción del tramo Pedregal-Catambuco se generarán más de 1500 empleos, cifras que impulsarán la economía en el departamento de Nariño.



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

facebook.com/viauniondesur

viauniondesur

Unión del Sur

Nuestra razón,
estar unidos

